

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAMAYOR DE CAMPOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace público el presupuesto General para este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, conforme al siguiente resumen.

Estado de gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	306.853,00
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	273.153,00
1	Gastos de personal	105.723,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	144.065,00
3	Gastos financieros	1.065,00
4	Transferencias corrientes	22.300,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	33.700,00
6	Inversiones reales	33.700,00
	B) Operaciones financieras	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total</i>	306.853,00

Estado de ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	306.853,00
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	95.468,00
2	Impuestos indirectos	280,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	74.600,00
4	Transferencias corrientes	81.750,00
5	Ingresos patrimoniales	16.880,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	37.875,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	37.875,00
	B) Operaciones financieras	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total</i>	306.853,00

R-201703551

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de este Ayuntamiento.

A. Personal funcionario: 1 Secretaria-Intervención. Agrupación.

B. Personal laboral: 4.

B.1 - Dedicación completa: Oficial operario.

B.2 - Dedicación parcial: Encargada de biblioteca. Limpiadora. Limpiadora y auxiliar.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal superior correspondiente en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villamayor de Campos a 22 de diciembre de 2017.-El Alcalde.